



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 939887

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No939887 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 20 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) TORRES * EVARISTO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011002040025000 ubicado en C 25 5 09 BR EL SALADO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Setecientos setenta y cuatro mil PESOS (\$774,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) TORRES * EVARISTO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011002040025000 por la suma de: Setecientos setenta y cuatro mil PESOS (\$774,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) TORRES * EVARISTO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) TORRES * EVARISTO, Propietario(s) del predio No. 011002040025000 ubicado en C 25 5 09 BR EL SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

CODELIVERY L1

CODELIVERY S.A.S
Bogotá, Av. 29 No. 34 31
PBX: 744 0704
01-8000-180704



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
C.LL 11 5 49 CENTRO CP.540010

TORRES EVARISTO Tel 0
C.LL 25 5 - 09 EL SALADO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
P.540010

Descripción:
CARTA COPIA
Fecha de Ingreso y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
DIR. MOLA
DIR. INCOMPLETA

FECHA ADMISION	12019-10-16	HORA ADMISION	16:16:42
FECHO EN GRAMOS		DICE CONTENEDOR	
VALOR DEL SERVICIO	\$633.50	OPERADOR	HACIENDA (ML)
Comisión			CARTA COPIA
Numero C.C. o Dato			581
FECHA Y HORA	10/9/19		798

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

CODELIVERY S.A.S
Bogotá, Av. 29 No. 34 31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

TORRES EVARISTO
CUCUTA
C.LL 25 5 - 09 EL SALADO

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

CODELIVERY S.A.S
Bogotá, Av. 29 No. 34 31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

TORRES EVARISTO
CUCUTA
C.LL 25 5 - 09 EL SALADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
C.LL 11 5 49 CENTRO CP.540010
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
P.540010
CARTAS recibidas en un lugar
0-4-2019